



OK 2003.09.1
D.O.E.
29971
C.A.V.E.S. Cía. Ltda.

Nro. 050332.91

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su Despacho:

David
29 AGO. 2003
S uh

usd 0,04

Dr. Alejandro Andrade González, en mi calidad de Presidente de la **COMPAÑIA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITUOSOS C. A. V. E. S. CIA. LTDA.**, ante Usted respetuosamente comparezco y digo:

He presentado las notificaciones de las cesiones de participaciones de la compañía en fechas 07 de mayo del 2.003, 28 de mayo del 2.003, y 19 de agosto del 2.003, para mayor abundamiento anexo las cesiones de participaciones celebradas ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, debidamente registradas correspondientes a:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO PARTICIPACIONES	TIPO	NOTARIA	FECHA
Dr. Alain Spaey	Dr. Alejandro Andrade	10.000	Ord.	16	01 04 2003
Dr. Alain Spaey	Grupo Hotelero Londoño	50.000	Ord.	16	01 04 2003
Dr. Alain Spaey	Dr. Alejandro Andrade	4.950	Ord.	16	08 08 2003

Sírvase incorporar y registrar las mismas en el expediente correspondiente. Por lo expuesto el elenco social de la compañía se encuentra conformado así:

SOCIO	Nro. PARTICIPACIONES
Dr. Alain Spaey Van Assche	35.000
GRUPO HOTELERO LONDONO G H L GRUPO HOTELES S C A	50.000
Dr. Alejandro Andrade González	15.000
TOTAL	100.000

Revisadas y actualizadas

Atentamente,

1-09-2003

Dr. Alejandro Andrade González
Matrícula Nro. 2244 C. A. Q.

Adj. 3 copias certificadas escrituras de cesión de participaciones
3 copias simples notificaciones de cesión.

Dirección : Calle Rumíñahui # 700, Barrio Santa Ana, Tumbaco • Telefax : 2373 488 / 2371 907
E-mail : caves@uio.satnet.net

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES

NOTARIA 16



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

OTORGAN: DR. ALAIN SPAEY VAN ASSCHE
A FAVOR DE: DR. ALEJANDRO ANDRADE GONZALEZ
CUANTIA: \$ 400,00
Di 3c B. F.

Escritura Nro.:

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día primero (1) de abril del año dos mil tres, ante el Dr. Gonzalo Román Chacón NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen de una parte el Dr. ALAIN SPAEY VAN ASSCHE de nacionalidad belga, e inteligente en el idioma castellano, divorciado, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE, y por otra parte el Dr. CARLOS ALEJANDRO ANDRADE GONZALEZ ecuatoriano, casado con la señora ROSALBA OBANDO LANDETA pero con disolución de la sociedad conyugal, en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO.-En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al siguiente tenor: PRIMERA.- OTORGANTES.- El señor Doctor Alain Spaey Van, divorciado, de nacionalidad belga e inteligente en el idioma castellano, por sus propios derechos, en calidad CEDENTE, y por otra parte el Dr.

Alejandro Andrade González ecuatoriano, casado pero con disolución de la sociedad conyugal, en calidad de CESIONARIO.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía Andina de Alimentos, Vinos y Espirituosos C.A.V.E.S. CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada el doce de junio de mil novecientos noventa y uno, ante el Doctor Rubén Darío Espinoza Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero de julio de mil novecientos noventa y uno.- b) El señor Dr. ALAIN SPAEY VAN ASSCHE es socio de la Compañía Andina de Alimentos, Vinos y Espirituosos CAVES CIA. LTDA., con el noventa y nueve punto noventa y cinco por ciento (99.95%) del capital social, esto es noventa y nueve mil novecientas cincuenta participaciones.- c) El día catorce de marzo del año dos mil tres, se celebró una Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía antes mencionada, en la que se autoriza al señor Dr. Alain Spaey Van Assche la cesión de diez mil participaciones de las que posee en la compañía C. A. V. E. S. CIA. LTDA. a favor de la compañía del DOCTOR CARLOS ALEJANDRO ANDRADE GONZALEZ.- TERCERA.- Con estos antecedentes, el Dr. Alain Spaey Van Assche por sus propios y personales derechos cede a perpetuidad las diez mil (10.000) participaciones de las que mantienen en la Compañía Andina de Alimentos, Vinos y Espirituosos CAVES CIA. LTDA. a favor del DOCTOR CARLOS ALEJANDRO ANDRADE GONZALEZ con todos los derechos que estas puedan tener o haber adquirido, otorgando los privilegios y derechos de las mismas a favor del Cesionario.- CUARTA.- Por su parte el Cesionario DR. CARLOS ALEJANDRO ANDRADE GONZALEZ acepta la cesión de las participaciones realizada a su favor y paga la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, valores que recibe el cedente en dinero en efectivo, y moneda de curso legal, y por lo que no reclama ni reclamará cualquier concepto relacionado con las participaciones que hoy ceden. QUINTA.- Las partes acuerdan autorizar a la cesionaria a fin de que realice los trámites necesarios para el registro de la transferencia de estas participaciones, en los organismos públicos y ante la compañía.- Usted señor Notario, se servirá agregar

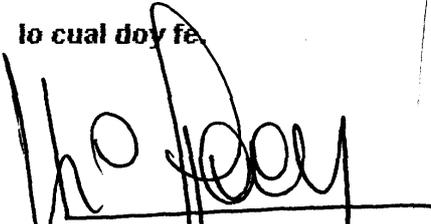
NOTARIA DECIMO SEXTA

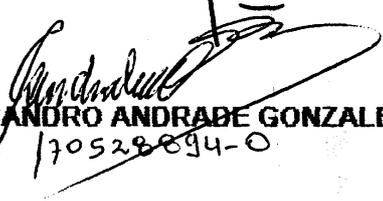
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

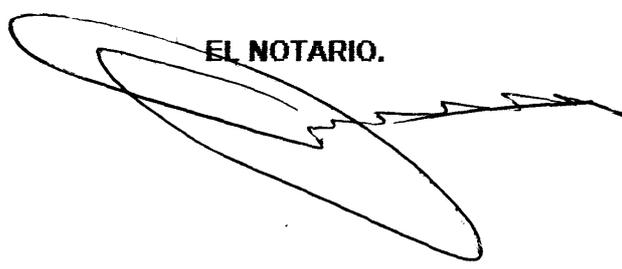


QUITO - ECUADOR

como habilitante la copia certificada del acta de la Junta de la Compañía Andina de Alimentos, Vinos y Espirituosos CAVES CIA. LTDA., y las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- "HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se encuentra debidamente firmada por el Doctor Alejandro Andrade González, con matrícula profesional número dos mil doscientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes, íntegramente por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


DR. ALAIN SPEEY VAN ASSCHE
C. C. Nro. 170786123-1


DR. ALEJANDRO ANDRADE GONZALEZ
C. C. Nro. 170528894-0


EL NOTARIO.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ANDINA DE ALIMENTOS VINOS Y ESPIRITUOSOS CAVES. CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día de hoy 14 de marzo del 2.003, siendo las 09H00, en las oficinas de la **COMPAÑIA ANDINA DE ALIMENTOS VINOS Y ESPIRITUOSOS CAVES. CIA. LTDA.**, situadas en la Av. Amazonas Nro. 477 y entre Robles y Roca, Edificio Río Amazonas, piso 3, oficina Nro. 308 de esta ciudad de Quito provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la compañía conforme el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIO	Nro. PARTICIPACIONES
Dr. Alain Spaey Van Assche	99.950
Dr. Alejandro Andrade González	50
TOTAL	100.000

Todas las participaciones son de 0.04 centavos de dólar americano cada una.- Encontrándose la totalidad del capital social, se acuerda instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, actúa como Presidente el Dr. Alain Spaey y en calidad de Secretaria actúa la titular señora Gloria Espinel, se procede a la lectura del orden del día:

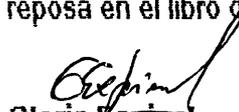
ORDEN DEL DIA:

1. AUTORIZACIÓN PARA CESION DE PARTICIPACIONES

De inmediato se da paso a tratar el **PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA.- AUTORIZACIÓN PARA CESION DE PARTICIPACIONES.**- Toma la palabra el Dr. Alejandro Andrade González y manifiesta su deseo de adquirir 10.000 participaciones de las que posee el Dr. Alain Spaey en la compañía, para el efecto y por cuanto constituye una atribución de la Junta General conceder la autorización para la cesión de participaciones; requiere a la Junta autorice al socio Dr. Alain Spaey la cesión de 10.000 participaciones de las que posee en la compañía a favor del Dr. Alejandro Andrade González. Una vez consultado dicho pronunciamiento, se aprueba la cesión de las participaciones a favor del socio Dr. Alejandro Andrade González con todos los votos favorables. Como resultado de la aprobación de la cesión de participaciones el elenco social de la compañía queda conformado de la siguiente manera y una vez que se firme la escritura de cesión de participaciones:

SOCIO	Nro. PARTICIPACIONES
Dr. Alain Spaey Van Assche	89.950
Dr. Alejandro Andrade González	10.050
TOTAL	100.000

Sin otro punto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta, una vez reinstalada la Junta y leída que ha sido la misma es aprobada sin modificación alguna. Siendo las 10H20 se da por terminada la Junta firmando para constancia los señores socios. **DR. ALAIN SPAEY VAN ASSCHE** Socio - Presidente firmado, **DR. ALEJANDRO ANDRADE GONZÁLEZ** Socio firmado, **GLORIA ESPINEL** Gerente General Secretaria firmado.- Certifico que es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de la compañía al cual me remito.


Gloria Espinel
Gerente General Secretaria

BELGA V 3444 V 444
 NACIONALIDAD
 DIVULGIADO
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR APODERADO GENERAL
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR
 ALAIN SPAEY VAN ASSCHE
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 CIZANNE VAN ASSCHE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 14 DE SEPTIEMBRE 1936
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 HASTA FUERTE DE SU TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD
 No. 13-70083
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 LUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE IDENTIDAD No. 170786123-1
 ALAIN SPAEY VAN ASSCHE
 NOMBRE Y APELLIDOS
 14 DE OCTUBRE DE 1936
 FECHA DE NACIMIENTO
 LAUD - BELGICA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 18 10896 30175
 QUITO-PICHINCHA 1930 EXT EG.
 LUGAR Y AÑO DE EMISION
 No. 13-70083
 FIRMA DEL CEDULADO
 LUGAR DERECHO

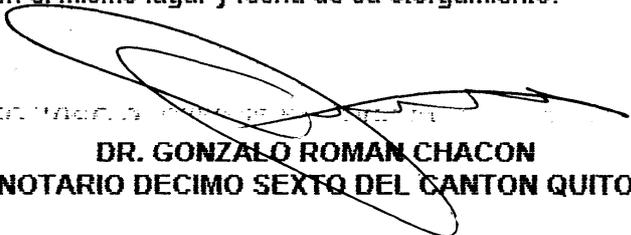
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170528894-0
 ANDRADE GONZALEZ CARLOS ALEJANDRO
 NOMBRE Y APELLIDOS
 QUITO 28/05/95
 FECHA DE EMISION
 PICHINCHA/QUITO/SUAREZ SU
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 09 360 0998
 PICHIRCHA/QUITO
 LUGAR Y AÑO DE EMISION
 GONZALEZ SUAREZ 58
 FIRMA DEL CEDULADO
 LUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE IDENTIDAD No. 1309904
 LBA LUCIA ANDRADO LANDETA
 NOMBRE Y APELLIDOS
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE
 LUIS ANDRADE
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
 HILDA GONZALEZ
 QUITO 10/05/29
 FECHA DE EMISION
 HASTA FUERTE DE SU TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD
 No. 1309904
 FIRMA DEL CEDULADO
 LUGAR DERECHO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por DR ALAIN SPAEY VAN ASSCHE favor de DR CARLOS ALEJANDRO ANDRADE GONZALEZ debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.

NOTARIA 16

 Dr. Gonzalo Román Chacón
 Quito - Ecuador


 DR. GONZALO ROMAN CHACON
 NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

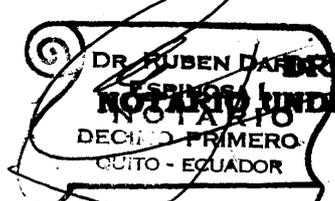




DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 13.371, del Tomo 36 del año 1.991 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el reverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "**ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITUOSOS CAVES CIA. LTDA.**", otorgada ante el mi, el 12 de Junio de 1.991, consta la marginación realizada por mí con fecha veinte y siete de Mayo del año dos mil tres, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la compañía "**ANDINA DE ALIMENTOS, VINOS Y ESPIRITUOSOS CAVES CIA. LTDA.**", que otorga el DR. ALAIN SPAEY VAN ASSCHE; a, favor del DR. CARLOS ALEJANDRO ANDRADE GONZÁLEZ, escritura otorgada ante el Notario Décimo Sexto de Quito, Doctor Gonzalo Roman Chacón con fecha primero de abril del año dos mil tres, de la cual se desprende que el **DR. ALAIN SPAEY VAN ASSCHE**, cede **diez mil** participaciones (**10.000**) a favor del **DR. CARLOS ALEJANDRO ANDRADE GONZÁLEZ.**- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, Mayo 27 del 2.003


**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

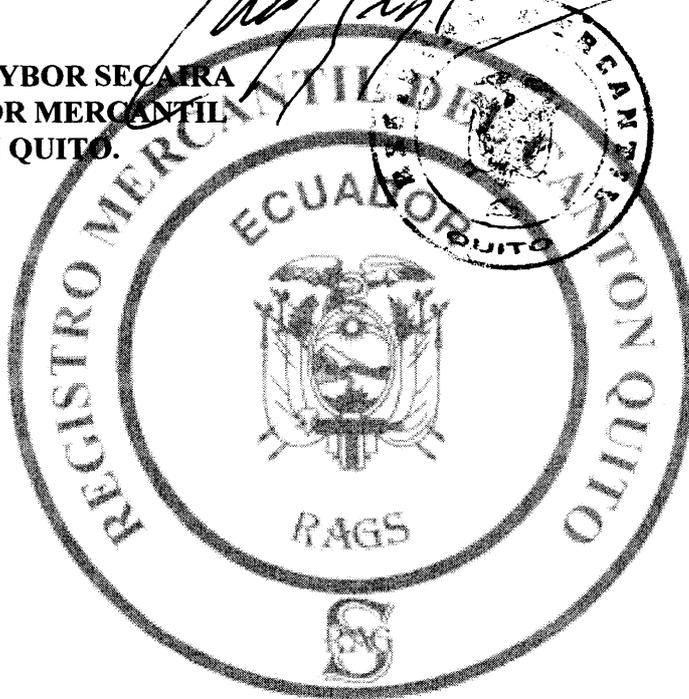


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1182** del REGISTRO MERCANTIL de primero de Julio de mil novecientos noventa y uno, fs 2136, tomo 122, correspondiente a la Constitución de la “**COMPAÑÍA ANDINA DE ALIMENTOS VINOS Y ESPIRITUOSOS C.A.V.E.S CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta y uno de Julio del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

